

CIRCULAR 1/2020

ASUNTO: Campaña Haz Mutualista a un Familiar

Mediante la contratación de cualquiera de los productos de ahorro que ofrece la Mutualidad, todos los familiares de los mutualistas, hasta 2º grado, pueden beneficiarse de las ventajas de convertirse en mutualista como son: la rentabilidad y la seguridad de los planes de ahorro y de futuro. Pero ahora y hasta final de año, también se premia la confianza regalando a mutualista y familiar 50€ al darse de alta en la Mutualidad de la Abogacía.

Por este motivo, se ha puesto en marcha esta campaña cuya finalidad es impulsar la incorporación de familiares de mutualistas, considerando que no hay nadie mejor que uno mismo para hacer recomendaciones a su familia. Así, conociendo de primera mano las necesidades, intereses y situación personal, es más sencillo proponer un plan de ahorro en concreto. A saber:

Plan de previsión (PPA) para aquellos que quieran complementar su jubilación.

SVA si quieren tener disponibles sus ahorros en cualquier momento.

Plan Junior para que sus hijos ahorren desde pequeños.

Renta Vitalicia Remunerada, para sus padres, o un **Renta Patrimonio 65** si han vendido una casa y aparte de contar con una renta mensual quieren ahorrarse los impuestos.

Ahorro 5 para ahorrar sin tributar por los intereses

Plus Salud si necesitan un Seguro de salud privado a un precio inmejorable y con uno de los mejores cuadros médicos del mercado.

Por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2020, cualquier mutualista que traiga a un familiar y formalice la contratación de cualquiera de los productos arriba mencionados, se **llevará 50 €, misma cantidad que su familiar.**

Madrid, 8 de septiembre de 2020